Acuerdo y
Juramento
Oficiales
Conzejo para
el año de 1714

En la Villa de Alhama a diez y siete dias del mes de
Junio mill setezientos y catorze años sus mrds los señores D.n
Alonso de cayuela Bastida y D.n Juan de Almansa y Na
narrete Alcaldes ordinarios, D.n Jazinto zeron D.n Bartt.me
Solana Martinez rex.es la mayor parte del Conzejo Justicia
y regimiento de ella Juntos en su ayuntamiento como lo acostum
bran pressentes las Personas zittadas en la nomina ante escrita
se abrio el segundo Pliego y en el se hallo una Prission
firmada de la ex.ma señora Marquessa de los Velez mis.ras
sellada con el sello de sus Armas y rrefrendada de su In
fra escripto secretario por el qual dha s.ra ex.ma pareze elige
y nombra por Alcaldes ordinarios de esta Villa a D.n Fer
nando de cayuela y Jines Valero Aguila para rex.es a
Alonso bibancos fulgenzio zeron D.n Alonso de aledo
Cayuela el menor Fernando de la Vallesta = Pedro
Fran.co de Velasco para ess.no de ayuntamiento para Agua
zil mayor a Juan Sabzedo y Carrasco y para Jurado
y Mayordomo de los Propios a fulgenzio Muñoz y a los
dhos D.n Fernando de cayuela y Jines Valero Aguila
en señal de Possesion prezedido de los rreferidos el
Juramento en derecho nezessario les entregaron una
Bara alta de Justicia y mandaron los ayan y tengan
Por tales Alcaldes ordinarios rex.es ess.no Aguazil